



Municipalidad de
Necochea
 140° Aniversario de la ciudad de Necochea
 1881 - 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

MUNICIPIO DE NECOCHEA

Visto:

REGISTRO-OFICIAL

FECHA: 24/01/22

Que a fs. 48 de las presentes actuaciones la ~~Sra. BENAVIDEZ MARIA LUISA;~~
 Solicitan RENOVIACIÓN de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE
 BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04
 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los
 requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la
 renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los
 requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la
 siguiente:

Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de
 Bebidas Alcohólicas a la Sra. BENAVIDEZ MARIA LUISA; Titular del fondo de
 Comercio de rubro MERCADITO Y CARNICERIA en Calle 29 N° 1263 de la Localidad de Juan
 N Fernández Correspondiéndole por la índole de su actividad Licencia Serie C - N° 00170947
 Categoría: B1; horario de comercialización de 10, 00 a 21,00 hs.; según Ley 14050.

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local
 comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma
 caducara el día 19/01/2023; debiendo solicitarse su renovación con una
 anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro
 Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la
 Oficina de Industria y Comercio, cumplido. VUELVA. -

Registrada Bajo N°: 141



[Handwritten Signature]
 CARLOS JULIAN ZUGAZUA
 Director de Control Urbano
 Municipalidad de Necochea